INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°21/2024
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024
"CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2024, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a los Términos de Referencia, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **ID de Licitación:** 445.487
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2024
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 12-07-2024 - 14:46
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** no aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** Por el total.
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.

Contrato Abierto: NO **Abastecimiento Simultaneo:** NO

Monto Lote: ₲ 178.557.362

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	82101802-001	Servicios de producción publicitaria	• Unidad de Medida: Unidad	1	₲ 178.557.362	₲ 178.557.362	Ver Catalogo

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Institucional
DGDIE - DNCP

Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 07 de agosto de 2024, siendo las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas: **JORGE FERNANDEZ TABAREZ, DEBROCA S.R.L.** y **CREADORES S.A.**

Mediante Memorándum de fecha de 07 de agosto de 2024, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos hace entrega de las ofertas físicas.

4. Observaciones del Acta de Apertura

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas —si corresponde— en los siguientes puntos del informe.

Observación a la oferta: 963023-6 - JORGE FERNANDEZ TABAREZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Sobre la experiencia: no demuestra la experiencia requerida para el perfil del equipo de trabajo	80077668-2 - DEBROCA S.R.L.	Conrado Gonzalez	2024-08-07 11:44:55
El formulario de oferta y la declaracion de personas no tienen fecha, por ende no se puede establecer su vigencia	80086012-8 - Creadores S.A.	Osvaldo De Mestral	2024-08-07 11:44:55

Observación a la oferta: 80077668-2 - DEBROCA S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El formulario de oferta y la declaración de personas no tienen fecha, por ende no se puede establecer su vigencia. **La DDJJ de mantenimiento de oferta no posee certificación de firmas, asi también presenta dos pólizas de seguro de caución, ninguna esta dentro del folio numerado, y una de ellas no cumple con el plazo de vigencia solicitado** **El certificado de origen nacional no se encuentra dentro del folio, esta en una hoja separada.**	80086012-8 - Creadores S.A.	Osvaldo De Mestral	2024-08-07 11:44:55

Abg. Myrta Godoy A. Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Institucional DGDIE - DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte Comisión Evaluadora Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Osmar Pando Coord. de Recursos Administrativos DNCP

Roberto C. Cañiza M. Coordinador de Recursos Financieros DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas Director General de Gabinete DNCP

5. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante ordenados de menor a mayor

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Oferente	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Diferencia porcentual
1	82101802-001	Servicios de producción publicitaria	1	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	178.557.362	156.000.000	156.000.000	-12,63%
				DEBROCA S.R.L.	178.557.362	168.529.630	168.529.630	-5,62%
				CREADORES S.A.	178.557.362	195.800.000	195.800.000	9,66%

Los precios ofertados se encuentran dentro del margen establecido por la normativa.

6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - ver Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional, conforme se puede observar en la siguiente imagen.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179279	445487	951347	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2024 06:46:59	9630236	JORGE FERNANDEZ TABAREZ
Servicio	178577	445487	939863	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2024 08:49:27	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	178575	445487	948425	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2024 21:29:49	800776682	DEBROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	178565	445487	949843	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2024 18:41:21	800860128	CREADORES SOCIEDAD ANONIMA

7. Análisis y verificación de las documentaciones presentadas.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS.	JORGE FERNANDEZ TABAREZ
Formulario de Oferta.	(*) CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Abg. Myrta Godoy A.
Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Insitucional
DGDIE - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS.	DEBROCA S.R.L.	CREADORES S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**(*) CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE

(*) Sobre la observación a la firma **Jorge Fernández Tabárez** *"que el formulario de oferta y la declaración de personas no tienen fecha"*, consideramos que esta omisión no altera la esencia ni desvirtúa la validez de los documentos presentados, ya que en el formulario de oferta disponible para su descarga a través del SICP en el punto **"n"** establece que "... Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo."

(*) Sobre la observación a la firma **DEBROCA S.R.L.,** la oferta es analizada en los términos del artículo 58° del Decreto N° 9823/23. Se verifica la presentación de los siguientes documentos:

1) **Póliza Nº 1508002323, emitida en fecha 18/07/2024**

Vigencia: 150 días

Desde el 25/07/2024 Hasta el 21/12/2024

2) **Endoso a la Póliza Nº 2323, emitida en fecha 06/08/2024**

Vigencia: 32 días

Desde el 21/12/2024 hasta el 21/01/2024

El Decreto 9823/23 establece en su Art. 50 *"Las ofertas serán válidas desde la fecha de apertura de ofertas, hasta el plazo especificado en las bases de la contratación…"*, y verificada la póliza y su correspondiente endoso, se concluye que el proveedor DEBROCA S.R.L. cumple con este requisito.

Se constata que la garantía de mantenimiento de oferta de DEBROCA S.R.L. se encuentra debidamente extendida en cuanto al porcentaje indicado en el SICP y por el plazo establecido en el PBC.

Con respecto a la omisión de foliatura, consideramos que esta omisión no altera la esencia de los documentos presentados, además, el pliego de bases y condiciones, en la Sección "DATOS DE LA CONVOCATORIA", en el punto "Formato y firma de la oferta" establece que: ***"…4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas".***

Abg. Myrta Godoy A.
Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Institucional
DGDIE - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

Por Memorándum de fecha 21 de agosto de 2024, el comité de evaluación remite la oferta física al área requirente (Dirección General de Desarrollo e Información Estratégica) a fin de realizar la Evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

(*) Solicitamos a la firma **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** mediante mail de fecha 23 de agosto **(adjunto anexo I)** los requisitos documentales para evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica, el cual fue respondido mediante mail de fecha 26 de agosto a las 16:41hs **(adjunto anexo II)** cumpliendo así con lo solicitado.

(*) Solicitamos a la firma **DEBROCA S.R.L.** mediante mail de fecha 22 de agosto (**adjunto anexo III)** los requisitos documentales para evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica, no recibiendo respuesta, la misma no cumple con lo solicitado.

(*) Solicitamos a la firma **CREADORES S.A.** mediante mail de fecha 22 de agosto (**adjunto anexo IV)** los requisitos documentales para evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica, el cual fue respondido mediante mail de fecha 22 de agosto **(adjunto anexo V)** cumpliendo así con lo solicitado.

El área ha contestado mediante Memorándum DGDIE Nº 75/2024 recibido en fecha 27 de agosto de 2024, la cual se adjunta a la presente evaluación. (**adjunto anexo VI**).

El presente llamado establece que el puntaje mínimo requerido a alcanzar es de 70 (Setenta) puntos y una vez verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia y la capacidad técnica, los oferentes JOSE FERNANDEZ TABAREZ y CREADORES S.A., han superado el puntaje mínimo requerido.

9. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar la oferta con el precio más bajo, si este no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley Nº7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	JORGE FERNANDEZ TABAREZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. *(Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)*	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

Abg. Myrta Godoy A. Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Institucional DGDIE - DNCP

Ing. Osmar Pando Coord. de Recursos Administrativos DNCP

Roberto C. Cañiza M. Coordinador de Recursos Financieros DNCP

Abg. María Eugenia Díaz Abonte Comisión Evaluadora Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas Director General de Gabinete DNCP

(*) Se ha verificado que el oferente **JORGE FERNANDEZ TABAREZ**, no se halle comprendido en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentra activo como funcionario público en el presente año.

JORGE FERNANDEZ TABAREZ con **CI 963.023**

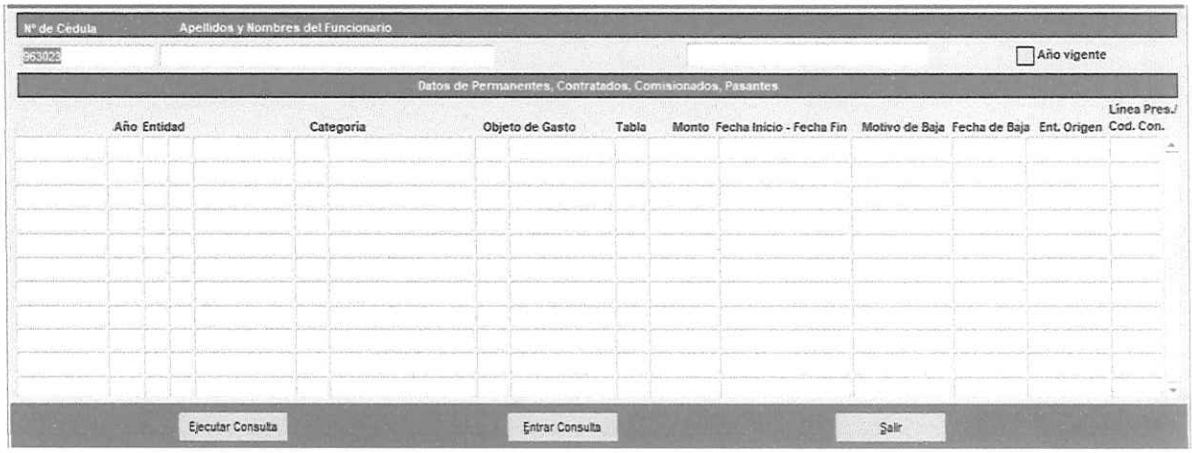

10. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 55 Adjudicación establece que: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487,** en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total y de manera a dar continuidad al proceso de contratación:

Adjudicar a **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** con **RUC 963023-6**, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicios de producción publicitaria	1	₲ 156.000.000	₲ 156.000.000

Es nuestro informe.

Abg. Myrta Godoy A.
Coordinadora - Compras Virtuales y Enlace Institucional
DGDIE - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

ANEXO I

Responder Responder a todos Reenviar MI

IR Iris Romina Alcaraz Unzain licitaciones@tabarez.com.py viernes 23/8

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 445.487

Buenas Tardes JORGE FERNANDEZ TABAREZ,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487** , en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

1. **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente:**

   - Director Creativo
   - Redactor Creativo
   - Diseñador
   - Ejecutivo de Cuentas
   - Diseñador Audiovisual
   - Planner Digital

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py **o en forma física** a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **26 de Agosto a las 13:00 horas.**

Atentamente.

ANEXO II

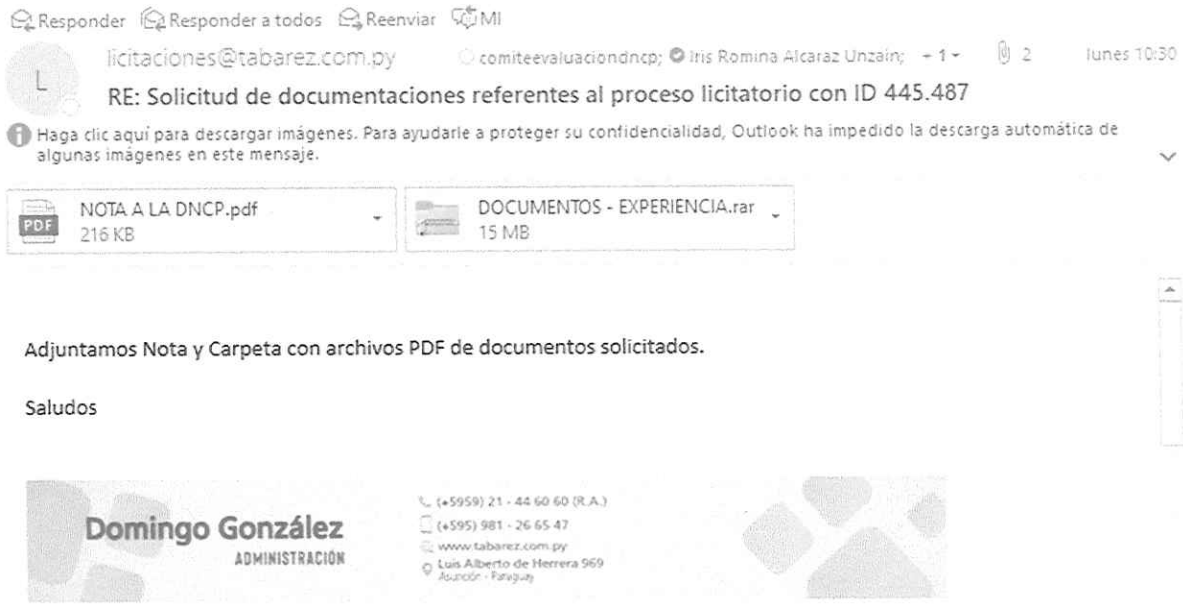
Responder Responder a todos Reenviar MI

licitaciones@tabarez.com.py comiteevaluaciondncp; Iris Romina Alcaraz Unzain; 2 lunes 10:30

RE: Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 445.487

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

NOTA A LA DNCP.pdf 216 KB

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA.rar 15 MB

Adjuntamos Nota y Carpeta con archivos PDF de documentos solicitados.

Saludos

Domingo González
ADMINISTRACIÓN

(+5959) 21 - 44 60 60 (R.A.)
(+595) 981 - 26 65 47
www.tabarez.com.py
Luis Alberto de Herrera 969
Asunción - Paraguay

tabárez
Publicidad Digital e Integral
GRUPO TPZ

As., 26 de agosto de 2024

Señorita
Iris Romina Alcaraz Unzain
Técnico
Recursos Financieros
DNCP
Presente

Estimada Señorita:

En respuesta a vuestro correo electrónico de fecha 23 de agosto del corriente y en el marco del proceso denominado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACIÓN Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL – ID Nº 445.487**, le remitimos adjunto un archivo PDF que incluye documentos, con el objetivo de calificar nuestra experiencia en los siguientes puestos:

1) **DIRECTOR CREATIVO**
2) **REDACTOR CREATIVO**
3) **DISEÑADOR**
4) **EJECUTIVO DE CUENTAS**
5) **DISEÑADOR AUDIOVISUAL**
6) **PLANNER DIGITAL**

Atentos saludos

Jorge Fernández Tabárez
Propietario
tabárez

tabárez Publicidad Digital e Integral

CURRICULUM VITAE
DIRECTOR CREATIVO

DATOS PERSONALES

NOMBRES	: Gustavo Daniel
APELLIDOS	: Cadeiras
EDAD	: 51 años
FECHA DE NACIMIENTO	: 19 de mayo de 1973
LUGAR DE NACIMIENTO	: Argentina
NACIONALIDAD	: Argentina
GRADO ACADEMICO	: Licenciado en Administración de empresas
POSGRADO	: Posgrado de especialización en Marketing

(+595 - 21) 44 60 60 (R.A) - www.tabarez.com.py
tabarez@tabarez.com.py - digital@tabarez.com.py - comercial@tabarez.com.py
clientes@tabarez.com.py - medios@tabarez.com.py - administracion@tabarez.com.py
Luis Alberto de Herrera 969 - Asunción - Paraguay

tabarez
Publicidad Digital e Integral

Estudios:

Desde	Hasta	Titulo	Institución
1991	1995	Licenciado en Administración	Universidad de Belgrano
1999	2000	Posgrado en Marketing	Universidad de San Andrés
2008	2008	Maestría en Datamining e Investigación de Mercados	Universidad de Bologna

Año	Curso	Organizador	Duración
2003	Curso de posgrado en Principios de General Management	Universidad de Bologna	6 meses
2003	Posgrado en Logística	Universidad de Buenos Aires	4 meses
2006	Programa de Inteligencia de Negocios	Universidad Austral	4 meses
2013	Revenue Assurance Assessment Training	Ericsson	24 horas
2019	Programa Data Scientist	EANT	9 meses

(+595 - 21) 44 60 60 (R.A) - www.tabarez.com.py
tabarez@tabarez.com.py - digital@tabarez.com.py - comercial@tabarez.com.py
clientes@tabarez.com.py - medios@tabarez.com.py - administración@tabarez.com.py
Luis Alberto de Herrera 969 - Asunción - Paraguay

tabarez
Publicidad Digital e Integral

Experiencia Laboral

NS Group 2013-Actualidad Director de Operaciones Eyewatch

- Desarrollo Plan estratégicos y de marketing
- Desarrollo asesoría de comunicación digital
- Desarrollo proyectos de gestión de imagen reputacional

Ericsson RLAM 2011-2013 - Business Consultant:

- Soporte en las fases de preventa de proyectos de consultoría operativa
- Definición de metodologías para provisión de servicios
- Soporte al desarrollo de la oferta de Operational Consulting

Business Integration Partners - Project Leader

Liderazgo y participación en proyectos de Consultoría estratégica y operativa en empresas de Telecomunicaciones en Latinoamérica. Algunas de las intervenciones realizadas fueron:

- Elaboración de Planes Estratégicos en empresas de TLC.
- Diseño de nuevos modelos de atención al cliente en empresas de TLC.
- Diseño de modelos de venta en empresas de TLC
- Resegmentación cartera de clientes
- Soporte a funciones de marketing: Análisis de precios, soporte al lanzamiento de productos, segmentación de mercado.
- Reingeniería de procesos de planificación
- Reingeniería de procesos comerciales.
- Definición de estructuras organizativas / reestructuración de la macroestructura de empresas de TLC

Ejemplo de proyectos realizados

- Asesoría comunicación estratégica ITAIPU 2021-2023
- Planeamiento estratégico CAAE (España) 2021-2023
  Perfilamiento progresivo del público objetivo Cerveza 0 - DAMM 2019
- Asesoría comunicación digital Secretaría comunicación 2021-2022
- Paneamieto y operación plan comunicación digital Odebrecht Panamá
- Rediseño de la segmentación y el scoring de clientes Telecom Argentina
- Soporte a la definición del plan estratégico 2006-2009 ETECSA Cuba
- Rediseño de procesos de planificación ETECSA Cuba
- Rediseño de procesos de planificación ENTEL Bolivia
- Soporte a la definción del plan estratégico Personal Paraguay 2005-2008.

(+595 - 21) 44 60 60 (R.A) - www.tabarez.com.py
tabarez@tabarez.com.py - digital@tabarez.com.py - comercial@tabarez.com.py
clientes@tabarez.com.py - medios@tabarez.com.py - administración@tabarez.com.py
Luis Alberto de Herrera 969 - Asunción - Paraguay

tabárez Publicidad Digital e Integral

Director Creativo con más de 25 años de experiencia en proyectos de Estrategia de Negocios, Inteligencia de Negocios, Redes Sociales, Reingeniería de Procesos, Cambio Organizacional, Campañas publicitarias y de Comunicación.

Como consultor ha brindado servicio a las siguientes entidades: ITAIPU, Secretaría de comunicaciones Paraguay, Automóvil Club Paraguayo, Gobierno de Ecuador, OEC Perú, CAAE España, Personal Argentina, ETECSA Cuba, ANTEL Uruguay, ENTEL Bolivia, Personal Paraguay, ENTEL Chile, TIM Brasil.

EXPERIENCIA CERTIFICADA POR NUESTRA EMPRESA
Colabora con nuestra empresa desde hace 12 años, empezó su actividad como Redactor Creativo Senior, desde hace 5 años lidera el Departamento Creativo con el cargo de Director; gracias a su vasta experiencia en el rubro publicitario ha planificado y desarrollado con éxito numerosas campañas, algunas de ellas son:

1) "CAMPAÑA VACUNACIÓN HEXAVALENTE 2023" - Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

2) "CAMPAÑA SEMANA SANTA 2020" - Senatur

3) "CAMPAÑA DIMO 2023" - Cabal Paraguay

También ha realizado campañas para Centro del Neumático S.A., Pirelli, Castrol, Acisa-Chevrolet, Burger King, Diario ABC Color, Citroen, Dominos Pizza, Parex Group Comisión Nacional de Valores, Senadis.

(+595 - 21) 44 60 60 (R.A) - www.tabarez.com.py
tabarez@tabarez.com.py - digital@tabarez.com.py - comercial@tabarez.com.py
clientes@tabarez.com.py - medios@tabarez.com.py - administración@tabarez.com.py
Luis Alberto de Herrera 969 - Asunción - Paraguay

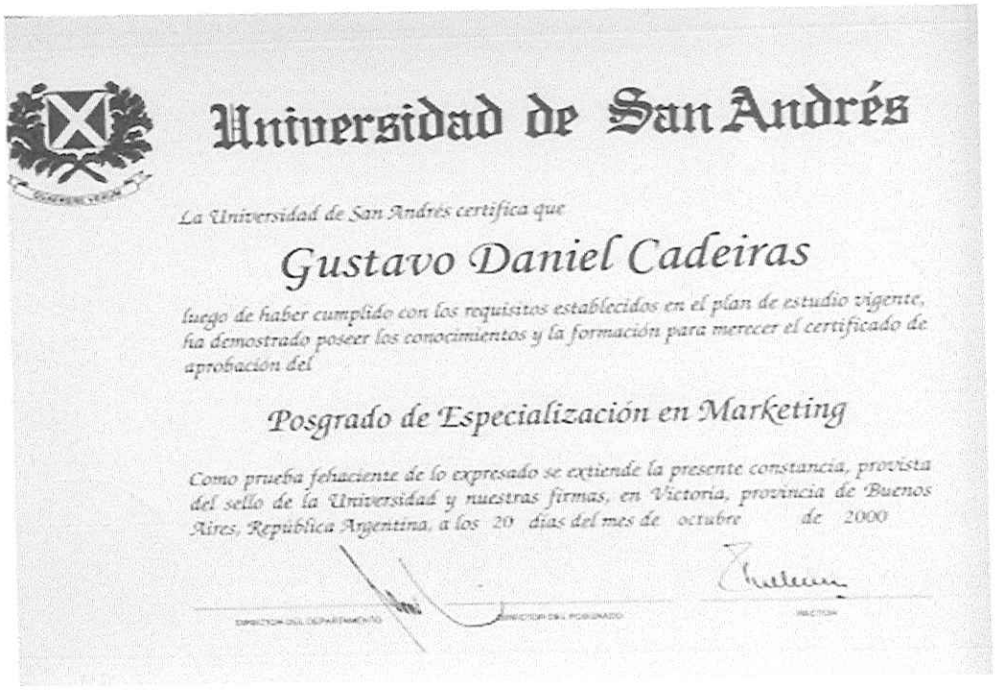

Universidad de San Andrés

La Universidad de San Andrés certifica que

Gustavo Daniel Cadeiras

luego de haber cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio vigente, ha demostrado poseer los conocimientos y la formación para merecer el certificado de aprobación del

Posgrado de Especialización en Marketing

Como prueba fehaciente de lo expresado se extiende la presente constancia, provista del sello de la Universidad y nuestras firmas, en Victoria, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 20 días del mes de octubre de 2000

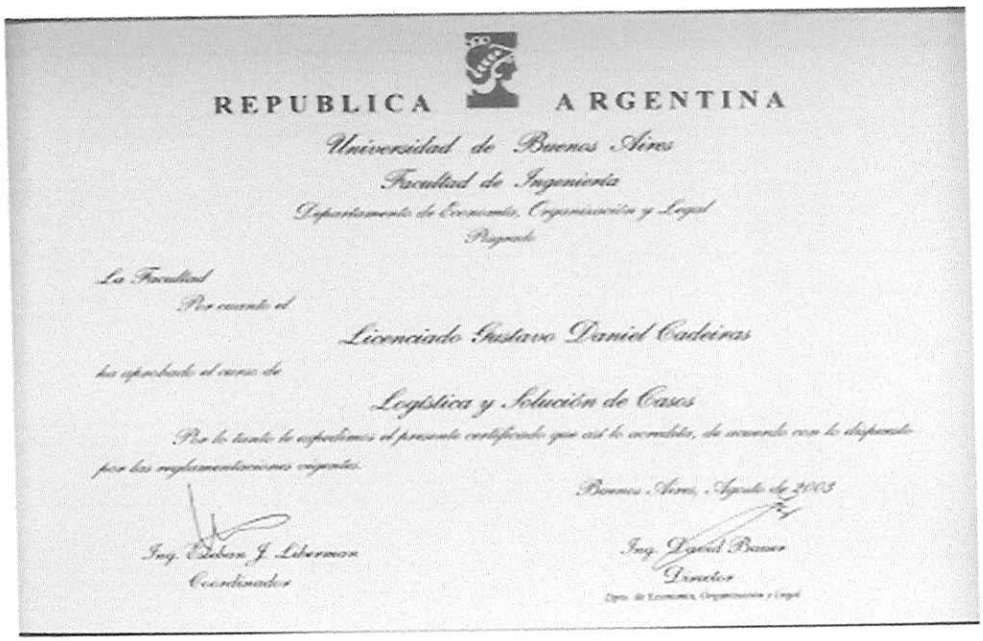

REPUBLICA ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ingeniería

Departamento de Economía, Organización y Legal

Posgrado

La Facultad

Por cuanto el

Licenciado Gustavo Daniel Cadeiras

ha aprobado el curso de

Logística y Solución de Casos

Por lo tanto lo expedimos el presente certificado que está acreditado, de acuerdo con lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

Buenos Aires, Agosto de 2003

Ing. Esteban J. Liberman
Coordinador

Ing. David Bauer
Director
Dpto. de Economía, Organización y Legal



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Gustavo Daniel Cadeiras

participó del curso de capacitación **"Querying and Reporting Using SAS, Enterprise Guide & Applied Analytics Using SAS Enterprise Miner TM 5"**, realizado por SAS Argentina en la Universidad de Bologna durante los días 12, 13, 14 y 16 de mayo de 2008 y cumpliendo un total de 16 horas de entrenamiento.

sas Education

sas THE POWER TO KNOW.

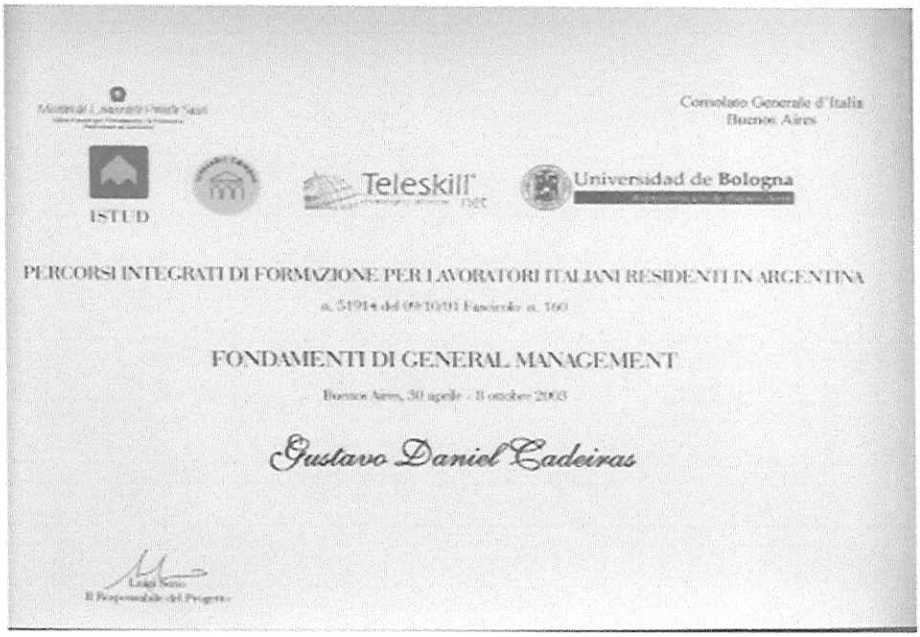

Consolato Generale d'Italia
Buenos Aires

ISTUD

Teleskill

Universidad de Bologna

PERCORSI INTEGRATI DI FORMAZIONE PER LAVORATORI ITALIANI RESIDENTI IN ARGENTINA

a. 51914 del 09/10/01 Fascicolo n. 160

FONDAMENTI DI GENERAL MANAGEMENT

Buenos Aires, 30 agosto - 8 octubre 2003

Gustavo Daniel Cadeiras

Il Responsabile del Progetto

ANEXO III

Responder Responder a todos Reenviar Mi

IR Iris Romina Alcaraz Unzain "info@debroca.com" jueves 22/8

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 445.487

Buenos días DEBROCA S.R.L. ,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487** , en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

1. **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente:**
   - Falta acreditar experiencia mínima de 5 años (contratos del año 2019 y 2020)
   - Director Creativo: Faltan sellos del MEC al título y acreditar su experiencia como director creativo.
   - Redactor Creativo: Falta acreditar título de estudios con sellos del MEC, no presentan otros certificados, le faltan documentos para acreditar la experiencia.
   - Diseñador: No presenta título de estudios universitarios concluidos.
   - Ejecutivo de Cuentas: no presenta titulo sellado por el MEC y documentación que avale la experiencia con instituciones públicas.
   - Planner Digital: Falta título sellado por MEC

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py **o en forma física** a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **23 de Agosto a las 13:00 horas.**

ANEXO IV

Responder Responder a todos Reenviar MI

IR Iris Romina Alcaraz Unzain info@creadores.com.py jueves 22/8

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 445.487

Buenos días CREADORES. S.A. ,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487** , en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

1. **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente:**

    - Planner Digital: No acredita experiencia

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py **o en forma física** a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **23 de Agosto a las 13:00 horas.**

Atentamente.

ANEXO V

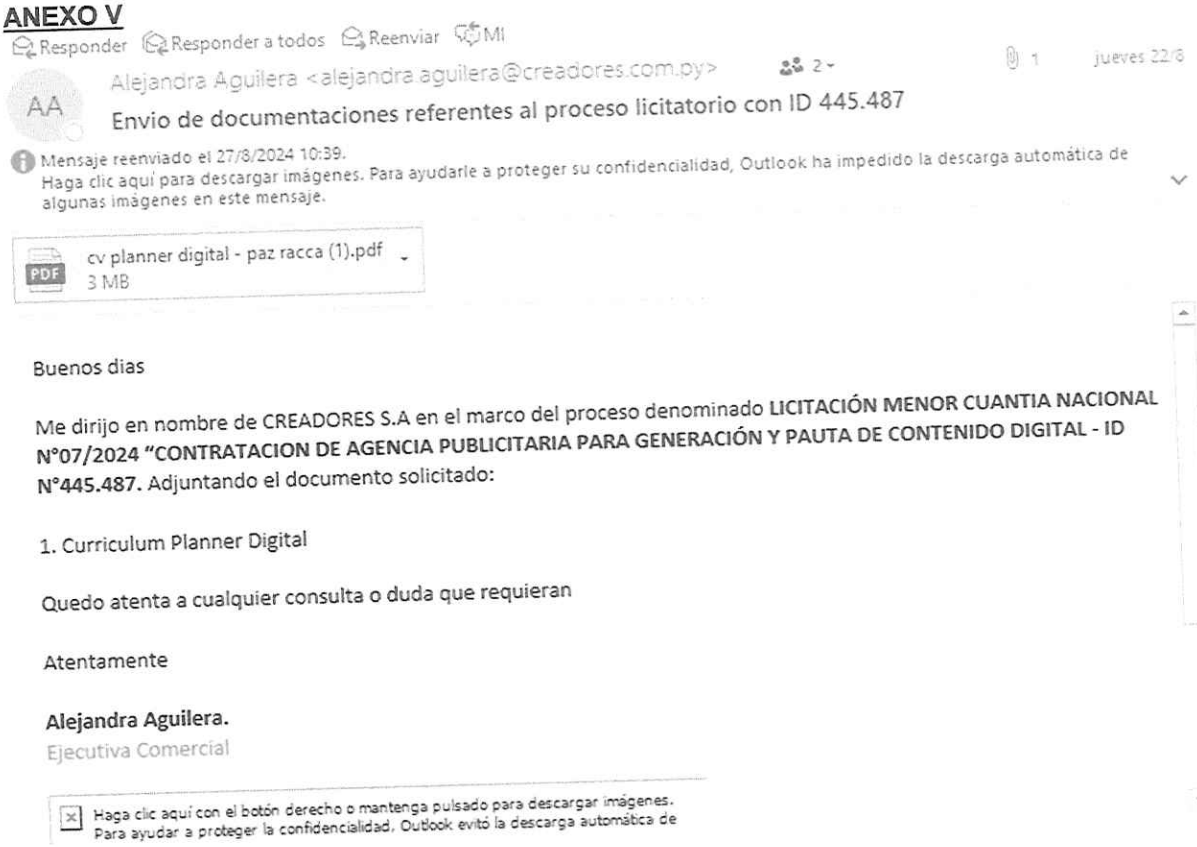

Responder Responder a todos Reenviar MI

AA Alejandra Aguilera <alejandra.aguilera@creadores.com.py> 2 1 jueves 22/8

Envio de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 445.487

Mensaje reenviado el 27/8/2024 10:39.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

PDF cv planner digital - paz racca (1).pdf 3 MB

Buenos dias

Me dirijo en nombre de CREADORES S.A en el marco del proceso denominado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACIÓN Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487.** Adjuntando el documento solicitado:

1. Curriculum Planner Digital

Quedo atenta a cualquier consulta o duda que requieran

Atentamente

Alejandra Aguilera.
Ejecutiva Comercial

Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga pulsado para descargar imágenes. Para ayudar a proteger la confidencialidad, Outlook evitó la descarga automática de

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

PLANNER DIGITAL
Lic. Ma. Paz Racca

CREADORES

CREADORES
CONEXIONES ONLINE Offline

CURRÍCULUM VITAE PLANNER DIGITAL
LIC. MA. PAZ RACCA

A. DATOS PERSONALES

Nombres: María Paz	
Apellidos: Racca Castelli	
Fecha de Nacimiento: 01/01/1989	
Dirección Particular: Dra. Inés E. Velloso e/ San Vicente de Paul y del Rosario	
Ciudad: Asunción	Departamento: Central
Telefonos: 021 311 257	Celular: +595 982 201 144
Email: paz@creadores.com.py	C.I. N°: 3.404.855
Antigüedad en la firma: 1 año	Cargo: Directora de Marketing Digital

B. CARGO EN EL PROYECTO

Cargo a ocupar	Nombre del Profesional	Actividad a desarrollar
Planner Digital	Maria Paz Racca	Desarrollo de la estrategia y plan de medios digitales. Implementación de la campaña en medios digitales. Elaboración de reportes pos ejecución.

C. FORMACIÓN ACADÉMICA

I. Estudios realizados

Título obtenido	Institución	Año de egreso	Horas Cátedras
Licenciada en Comunicación Audiovisual	Universidad Autónoma de Asunción	2014	1640
Licenciada en Periodismo	Universidad Autónoma de Asunción	2011	1640

II. Cursos y Seminarios

Denominación	Institución	Año	Horas Cátedras
Facebook Certified Digital Marketing Associate	Facebook	2021	8
Digital Marketing Manager	Digital Marketing Academy	2018	8
Google Planner	Digital Marketing Academy	2018	8

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL

I. Experiencia General

Institución/Empresa: Creadores	Desde: 04/01/2021
Cargo: Directora de Marketing Digital	Hasta: la actualidad
N° de personas a su cargo: 6	
Teléfono: +595 21 328 70 99	Persona para referencias laborales: Osvaldo De Mestral
Descripción breve de las funciones asignadas: Coordinación de equipo digital y planificación de tareas. Estrategia y seguimiento de campañas digitales. Supervisión de calidad de contenidos digitales, de la implementación de inversión en medios digitales y de los reportes mensuales de rendimiento.	

Institución/Empresa: Monchis	Desde: 25/05/2020
Cargo: Planner de Medios Digitales	Hasta: 28/12/2020
N° de personas a su cargo: -	
Teléfono: +595 972 376882	Persona para referencias laborales: Julio Mongelós
Descripción breve de las funciones asignadas: Planificación y compra de medios digitales. Implementación de campañas en Facebook Ads. Estrategia de contenidos y campañas digitales. Reportes de rendimiento con métricas orientadas a objetivos de negocio (Descargas de aplicación y compras en la aplicación).	

Institución/Empresa: Flyer Agencia Creativa	Desde: 09/05/2019
Cargo: Directora y Planner de Medios Digitales	Hasta: 07/02/2020
N° de personas a su cargo: 5	
Teléfono: +595 992 447642	Persona para referencias laborales: Lucía Cipolla
Descripción breve de las funciones asignadas: Coordinación y distribución de tareas del equipo. Estrategia y seguimiento de las campañas digitales. Supervisión de calidad de contenidos. Seguimiento de planes de contenidos y reportes mensuales. Planificación y compra de medios digitales. Implementación de campañas Facebook Ads y Google Ads.	

Institución/Empresa: Ojo de Pez DDB	Desde: 20/11¡2017
Cargo: Coordinadora y Planner de Medios Digitales	Hasta: 08/05/2019
N° de personas a su cargo: 3	
Teléfono: +595 21 294013	Persona para referencias laborales: Manuel Peña
Descripción breve de las funciones asignadas: Coordinación y distribución de tareas del equipo. Estrategia y seguimiento de las campañas digitales. Supervisión de calidad de contenidos. Seguimiento de planes de contenidos y reportes mensuales. Planificación y compra de medios digitales. Implementación de campañas Facebook Ads y Google Ads.	

II. Experiencia Específica

Institución/Empresa: Creadores – U-Report Unicef Paraguay	Desde: 22/04/2021
Cargo: Coordinador de Proyecto y Estratega Digital	Hasta: 31/12/2021
N° de personas a su cargo: 2	
Teléfono: +595 021 611 007	Persona para referencias laborales: Cecilia Sirtori
Descripción breve de las funciones asignadas: Elaboración de estrategia de medios digitales de la campaña de alcance en territorio nacional para U-Report Paraguay 2021. Coordinación de equipo de trabajo digital. Estrategia y planificación de la inversión en medios digitales. Elaboración de reportes de rendimiento y oportunidades de optimización de pautas.	

Institución/Empresa: Creadores - Cavallaro	Desde: 05/04/2021
Cargo: Estratega Digital	Hasta: actualidad
N° de personas a su cargo: 2	
Teléfono:	Persona para referencias laborales: Marian Recalde
Descripción breve de las funciones asignadas: Elaboración de estrategia de comunicación de campaña de alcance y recordación, consideración y conversiones del E-Commerce Cavallaro Paraguay en medios digitales. Coordinación de equipo de trabajo. Estrategia y planificación de la inversión en medios digitales.	

Institución/Empresa: Monchis – Campaña descargas	Desde: 05/07/2020
Cargo: Estratega y Planner Digital	Hasta: 30/12/2020
N° de personas a su cargo: -	
Teléfono:	Persona para referencias laborales: Julio Mongelós
Descripción breve de las funciones asignadas: Elaboración de estrategia para campaña de descargas de aplicación Monchis y compras dentro de la aplicación. Planificación de inversión en medios digitales con proyecciones de resultados estimados. Reporte de rendimiento y optimización de la inversión según métricas de costo promedio de adquisición de usuarios y ticket promedio de compra.	



III. Idiomas

Idioma	Institución	Año	Nivel
Inglés. First Certificate.	Anglo English	2011	Intermedio
Portugués	Colegio Cariza. Brasilx	2004	Básico



Fecha: 18/03/2021 Firma:





Certifico que es fotocopia auténtica del original que tuve a la vista Conste.-

MARIA Y. VILLATE DE BENITEZ
Notaria Pública - Reg. N° 306
Santa Rosa N° 519 - Tel.: 906.499
Lambaré - Paraguay

Escaneado con CamScanner

CREADORES
CONEXIONES ONLINE & Offline

Asunción, 11 de marzo de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio certifico que María Paz Racca Castelli, argentina, con Cédula de Identidad Nro. 3.404.855, se desempeña como Planner Digital en la empresa desde el 04 de enero de 2021.

Se expide el presente documento, a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar.

Sin más, le saluda atte.

Osvaldo de Mestral
Director Creadores S.A.
C.I. Nro. 2.054.660
+595 992 291 988

CREADORES
Creadores S.A RUC: 80086012-8
Dirección: Mayor Bullo esquina Gral. Genes.Planta Baja. Local 1.
Lambaré - Paraguay Teléfono: 021 328 70 99

Escaneado con CamScanner

MONCHIS

CERTIFICADO DE TRABAJO

A la fecha 14 de marzo del 2022, certificamos que María Paz Racca, con C.I. 3.404.855, se ha desempeño como funcionaria en la firma HANOI SA, cumpliendo a cabalidad sus tareas en el Departamento de Marketing desde el 25 de mayo del 2020 hasta el 28 de diciembre del 2020.-

Percibía una remuneración mensual de Gs. 6.300.000 (guaraníes, seis millones trescientos mil).

Se expide el documento a solicitud del interesado para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

HANOI S.A.
RUC 80089722-6

Julio Luis Mongelos
Gerente de Operaciones
0992284941

HANGAR 69

FLYER
PUBLICIDAD & ESTRATEGIA

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos que MARIA PAZ RACCA con C.I.Nro.: 3404855, perteneció al plantel de funcionarios de nuestra empresa desde el 9 de Mayo del 2019 hasta el 7 de Febrero del 2020. Durante dicho periodo, se desempeñó como DIGITAL PLANNER en la sección de DIGITAL de FLYER .-

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, en fecha 7 de Febrero del 2020.-

CRISTIAN D. GIMÉNEZ
TALENTO HUMANO CORP
DPTO. SALARIO

11 de marzo de 2022

Por este medio certifico que la Srta Paz Racca, con número de cédula 3.404.855, trabajó en Ojo de Pez SA desde el 20 de noviembre de 2017 hasta el 8 de mayo del 2019, desempeñándose en el puesto de Coordinación y Planificación de medios digitales.

Manuel Peña
Director General
Ojo de Pez SA

Escaneado con CamScanner

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN: Asunción, 05 de junio de 2020.-

CONTRATANTES:

a) El empleador: **CREADORES S.A.,** RUC 80086012-8, con domicilio en las Calles Mayor Bullo Nro. 617 esquina General Genes, de la ciudad de Lambaré, Paraguay, representada por Osvaldo Javier de Mestral Muñoz, con C.I. Nº 2054660, en su carácter de Director y Gerente General.

b) El trabajador: **María Paz Racca Castelli**, con C.I. Nº 3.404.855, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión u oficio Planner Digital Senior, con domicilio en Dra. Inés E. Velloso e/ San Vicente de Paul y del Rosario, de la ciudad de Lambaré, Paraguay.

CLASE DE TRABAJO: El trabajador es contratado en razón de su capacidad personal y profesional, con el fin de que se desempeñe como Planner Digital Senior, realizando las tareas que se detallan en el **Anexo A** del presente contrato, las cuales son meramente enunciativas y no taxativas ni limitativas. El trabajador se obliga a prestar el servicio mencionado en la forma y término convenidos, y a realizar las labores conexas o complementarias establecidas por el empleador.

LUGAR DE TRABAJO: En el local de la Empresa ubicado en domicilio en las Calles Mayor Bullo Nro. 617 esquina General Genes, de la ciudad de Lambaré, Paraguay, y/o en su propio domicilio en la modalidad a distancia y/o en el domicilio de clientes del empleador que por la naturaleza del trabajo sea necesario realizar servicios fuera del local asignado por la Empresa.

PERIODO DE PAGO: Mensual, pagaderos el día 30 de cada mes y hasta el 5 del mes siguiente inclusive. Los pagos se realizarán en el local de la Empresa o mediante acreditación en cuentas habilitadas para el efecto.

PLAZO DEL CONTRATO: Indefinido.

JORNADAS DE TRABAJO: De lunes a viernes, de 09:00 horas a 16:00 horas, con descanso legal intermedio de treinta (30) minutos, , ampliándose la jornada diaria de común acuerdo entre las partes, sin que se considere extraordinaria, a los efectos de suplir la jornada de trabajo desde el mediodía del sábado. Las jornadas de trabajo están sujetas a cambios que serán establecidos cuando el empleador lo creyere conveniente, pudiendo modificar los horarios y disponer la prestación de servicios los días sábados, comunicando al trabajador con la debida anticipación.

PERIODO DE PRUEBA: El periodo de prueba será de sesenta (60) días conforme al art. 58 inc. "b" del CT.

INICIO DEL CONTRATO: La fecha de inicio de la presente relación laboral es desde el 05 de junio del año dos mil veinte.

CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a mantener reserva y confidencialidad acerca de la información comercial y/o industrial obtenida durante sus servicios en la Empresa (inc. "k" art. 65 del CT).

DISPOSICIONES ESPECIALES: El trabajador declara haber leído y acepta someterse a las disposiciones especiales convenidas entre las partes que se encuentran al dorso del presente contrato.

DOMICILIOS: Las partes constituyen domicilio especial en los establecidos en el encabezado del presente contrato, donde serán válidas todas las notificaciones sean judiciales o extrajudiciales, permaneciendo estos domicilios plenamente vigentes a todos los efectos, en tanto no medie telegrama colacionado comunicando el cambio de domicilio.

En prueba de conformidad, firman ambas partes, el presente contrato de trabajo, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, quedando uno en poder de cada parte.

El EMPLEADOR

CREADORES
Creadores S.A RUC: 80086012-8

El TRABAJADOR

DISPOSICIONES ESPECIALES CONVENIDAS POR LAS PARTES

1. El trabajador se compromete a cumplir todas las normas y pautas que el empleador vaya dictando para la realización de los trabajos. Cumplir las órdenes e instrucciones que se le impartan, observar las políticas, procedimientos y las normas que se le indiquen, guardando especial atención, cuidado y prudencia sobre el modo de ejecución de los trabajos, para evitar accidentes o producir daños en los bienes, equipos y herramientas de la Empresa o de los Clientes y principalmente, dada la experiencia adquirida en su profesión u oficio, deberá aplicar el arte, la ciencia y sus conocimientos para la mejor ejecución de las labores.

2. Queda terminantemente prohibido al trabajador enajenar y/o regalar equipos, partes, piezas, componentes, útiles y elementos de trabajo que le sean proporcionados por la empresa para ser usados en el desempeño de sus funciones.

3. Es obligatorio para el trabajador el uso de los elementos de seguridad para la prestación de sus servicios.

4. El trabajador se compromete a rendir cuentas y a presentar informes al empleador en las ocasiones y plazos que se le requieran.

5. En el eventual caso de horas extraordinarias, para que sean consideradas como tales, deben ser autorizadas por escrito, antes de su realización, por el Administrador o el Gerente.

6. Queda terminantemente prohibido al trabajador: i- ingresar al lugar de trabajo productos y/o mercaderías que no fuesen propiedad de la Empresa; y ii- trasladar de un lugar a otro o fuera del local de trabajo, los útiles, equipos, herramientas y cualquier otro elemento propiedad de la Empresa, de no mediar orden por escrito del Administrador. La violación de esta norma es particularmente grave y podrá ser causal de despido con justa causa.

7. El trabajador deberá presentar en el momento en que se requiera las herramientas, equipos de control y en general todo el material que se proporciona para el buen desempeño de sus tareas. En caso de pérdida o destrucción de las herramientas, el trabajador deberá reponer el valor de mercado las herramientas o equipos perdidos y/o dañados.

8. El trabajador usuario de máquinas y/o equipos, dentro de sus funciones, deberá instruirse y preguntar acerca de las pautas de buen uso, guardar especial cuidado y prudencia, ajustándose estrictamente a las normas de seguridad y calidad y al procedimiento y modo de empleo de las mismas.

9. Por el presente instrumento el trabajador autoriza en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato en los términos del Art. 917 inc. A del Código Civil, para que la Empresa por propia cuenta o a través de empresas especializadas de nuestro medio puedan recabar información en los registros públicos o privados, referente a antecedentes policiales, antecedentes en el ámbito judicial penal, civil y comercial, situación patrimonial, o el cumplimiento de obligaciones comerciales. Así mismo autoriza al empleador en forma suficiente para que proceda a la verificación, confirmación y/o certificación de los datos declarados o proporcionados.

10. El trabajador podrá ser requerido por la Administración y/o la Vigilancia de la Empresa, para exhibir sus bultos, paquetes, maletines, bolsones, dentro de las instalaciones y accesos a la Empresa. Se entiende que esta rutina no constituye menoscabo a la dignidad personal, sino es una medida de seguridad eficaz que protege el buen nombre de todos los trabajadores de la Empresa.

11. En las funciones laborales que le son asignadas, responsabilidades o actividades que al trabajador le corresponda cumplir, deberá desempeñarse con cortesía, amabilidad, responsabilidad y diligencia. En caso de que la Empresa disponga el uso de uniformes, el mismo será obligatorio.

12. En caso de que al trabajador se le asigne una clave secreta o password para acceder a una base de datos o al sistema informático del empleador, el trabajador no podrá revelarlo a terceros, siendo el único responsable por el uso que se hiciere del mismo. En caso de que se produjera un uso no autorizado de la referida clave, el trabajador deberá comunicar a la Empresa por escrito de manera inmediata el hecho.

13. En caso de que al trabajador se le asigne una cuenta de correo electrónico de la empresa, la cuenta deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines laborales, siendo el trabajador el único responsable por el uso que se hiciera de la cuenta asignada. El empleador tiene la facultad de revisar y controlar el uso de la cuenta de correo electrónico proporcionado al trabajador.

14. El trabajador se compromete a cumplir las disposiciones contenidas en los artículos 65 y 66 del Código del Trabajo.

Anexo A
DESCRIPCIÓN DE TAREAS

El presente Anexo forma parte integralmente del contrato individual de trabajo, suscrito en fecha 05 de junio de 2020 entre la firma Creadores S.A., RUC 80086012-8, (el empleador) y la Srita. María Paz Racca Castelli, CI Nro. 3.404.855 (el trabajador).

1.- El empleador asigna y el trabajador se compromete a prestar sus mayores esfuerzos a los efectos de cumplir las funciones que se detallan a continuación:

a) Desarrollo de la estrategia y plan de medios digitales.
b) Implementación de la campaña en medios digitales.
c) Control de desempeño y performance de campañas en medios digitales
d) Definición de KPI's para medición de efectividad de contenidos y estrategia
e) Elaboración de reportes pos ejecución.
f) Elaboración de originales para impresión de cada campaña

Las tareas detalladas en este anexo son meramente enunciativas y no limitativas.

En la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de junio, del año 2020, en prueba de conformidad, previa lectura del contenido de este anexo, las partes suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y para los mismos efectos.
v

El EMPLEADOR **El TRABAJADOR**

CREADORES
Creadores S.A RUC: 80086012-8

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Autónoma de Asunción,

Por cuanto, **María Paz Racca**

Ha cumplido los requisitos y exigencias establecidos en el Plan de Estudios correspondiente y reúne los méritos académicos suficientes para optar al grado de

Licenciada en Comunicación Audiovisual

y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad y la Legislación paraguaya le confiere el presente título, que le faculta para ejercer la profesión y disfrutar de los derechos y prerrogativas inherentes al grado

Dado en Asunción, a 24 de setiembre de 2014

Decano *Egresado* *Secretaria General* *Rect*

U.A.A.

TITULO Nº CAUD 057
LIBRO 01
TOMO Nº - FOJA Nº 08
FECHA 24-09-2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Licenciado/a
Corresponde A MARIA PAZ RACCA
C.I.Nº: 3404855
Resolución VES Nº: 1214 de Fecha 01/06/2015

5067307

Sonia Delgado de Agüero, E.D.
Departamento de Universidades e Institutos Superiores
Dirección de Control y Registros de Títulos - VES

LIC. FABIO MAIDANA
Secretario de Despacho
Dirección de Control y Registro de Títulos
Viceministerio de Educación Superior

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Autónoma de Asunción,

Por cuanto, María Paz Racca

Ha cumplido los requisitos y exigencias establecidos en el Plan de Estudios correspondiente y reúne los méritos académicos suficientes para optar al grado de

Licenciada en Periodismo

y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad y la Legislación paraguaya le confiere el presente título, que le faculta para ejercer la profesión y disfrutar de los derechos y prerrogativas inherentes al grado

Dado en Asunción, a 16 de setiembre de 2011

Decano *Egresado* *Secretaria General* *Rector*

R074130 U.A.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior
El presente título de Licenciada en Periodismo
Corresponde A María Paz Racca
C.I. Nº 3.404.855 Registrado al Folio: 43
del Libro de Diplomas Nº 2 Bajo el Nº 4442
Resolución DGES Nº 1437 de Fecha: 20 / 10 / 2011
Asunción 20 / Octubre / 2011

Antonio Maza de Plaza
Director Jefe de Coordinación Académica

Mg. Carlos Eduardo Garay Ugarte
Encargado de Despacho
Dirección General de Educación Superior

TITULO Nº PER 042
LIBRO 01
TOMO Nº - FOJA Nº 011
FECHA 16-09-2011

CURSO

Digital Marketing Manager

C E R T I F I C A D O

Que el Sr/ la Sra. Paz Racca

Participó en el **CURSO DIGITAL MARKETING MANAGER,**
Entrenándose en Estrategias, Audiencias y Herramientas de Marketing Digital. Cumpliendo a cabalidad con los objetivos de la didáctica.
Asunción, 20, 22, 27 y 29 de noviembre de 2018.

Luís Améndola
CEO DIMA

José Laprovitera
Planner Digital

Eduardo Di Lascio
Blueprint Facebook Certied

Delia Bordon
Google Certied Planner

dima
DIGITAL MARKETING ACADEMY

CURSO
GOOGLE
PLANNER

dima
DIGITAL MARKETING ACADEMY

CERTIFICA

Que el Sr/ la Sra. **Paz Racca**

Participó en el curso Google Planner, entrenándose en estrategias, conceptos y funcionalidad de Google Ads.
Cumpliendo a cabalidad con los objetivos de la didáctica.
Asunción, 24, 26, 31 de julio y 2 de agosto de 2018, Shift CoWork.

LUIS AMENDOLA
CEO DIMA

JOSÉ LAPROVITERA
Trainer

ADRIANA CASANOVA
Trainer

Credly

This badge was issued to Maria Paz Racca on October 15, 2021
Expires on September 17, 2023

Verify



Type: Validation

Level: Foundational

Time: Days

Cost: Free

Additional Details

Meta Certified Digital Marketing Associate Trainer

Issued by Meta

The Meta Trainer Network teaches delivery and facilitation skills to Meta Certified individuals who want to train people and businesses in their local community. Each badged Meta Certified Digital Marketing Associate Trainer is a valued partner who has access to a growing list of resources to scale training sessions with Meta approved content to help others prepare for the Digital Marketing Associate Certification Exam.

Skills

Advertising Objectives | Digital Advertising | Digital Marketing | Establishing Rapport With Learners | Facebook | Facebook Ads | Facebook Messenger | Facebook Reporting | Facilitating | Instagram | Instagram Advertising | Presentation Skills | Providing Instructions | Social Media Marketing | Training | Training And Development

Earning Criteria

- Earn the 100-101 Meta Certified Digital Marketing Associate level certification, proving platform competency across Facebook advertising solutions.
- Complete and successfully pass a 2-day Meta training workshop, demonstrating the ability to deliver and facilitate training on Meta digital marketing skills based on strict criteria. This rigorous, hands-on workshop focuses on training and facilitation skills to empower trainers to help develop the skills of others within their respective communities.
- Badged candidates can deliver training on Meta tools to various groups, including (but not limited to): small businesses, private and public sector groups, nonprofits, marketers, students and educators.

Standards

Candidates must adhere to these conditions to remain in the program

• Maintain an active certification as a Meta Certified Digital Marketing Associate • Deliver at least 1 training per year • Report back on all delivered trainings to the Meta Trainer Network

Credly

This badge was issued to Maria Paz Racca on September 17, 2021
Expires on September 17, 2023

Verify



Type: Certification

Level: Foundational

Additional Details

Meta Certified Digital Marketing Associate

Issued by Meta

The Meta Certified Digital Marketing Associate credential is awarded to entry-level digital marketers who have foundational proficiency in the skills, tools, advertising policies and best practices required to buy ads on the Facebook App, Instagram and Messenger.

Skills

Ads Manager | Advertising Objectives | Digital Marketing | Digital Media Buying | Facebook | Facebook Ads | Facebook Messenger | Facebook Reporting | Instagram | Instagram Advertising | Social Media Marketing

Earning Criteria

- 100-101: Meta Certified Digital Marketing Associate exam measures a person's competency in foundational-level functions and value propositions of Facebook, Instagram and Messenger. People who take this exam are expected to identify the different platforms that make up Meta solutions and communicate the value proposition for businesses. They are also expected to identify the steps to establish a business presence, advertising fundamentals and read reporting.
- Maintain certification every 24 months by retaking the current version of the Meta Certified Digital Marketing Associate exam or any professional level Meta certification.

MEMORANDUM DGDIE N° 75/2024

PARA : **SR. ROBERTO C. CAÑIZA M.**
Coordinación de Recursos Financieros

DE : **SR. JORGE GOMEZ SCIFO AZAR,** Coordinador
Coordinación de Información y Comunicación

Lic. Jorge Gómez Scifo A.
Coordinador - Información y Comunicación
DGDIE - DNCP

REF : Remisión de Análisis Técnico

FECHA : 27 de agosto de 2024

Me dirijo a Ud. a los efectos de remitir la evaluación de la capacidad técnica de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria para Generación y Pautas de Contenido Digital" – ID N° 445.487.

	OFERENTES		JORGE FERNÁNDEZ TABAREZ	DEBROCA S.R.L.	CREADORE S S.A.
	ID 445 487	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	PERFIL DE LA AGENCIA PUBLICITARIA	10			
	La empresa AGENCIA deberá acreditar una **experiencia mínima de 5 (cinco) años de trabajo en el rubro**. Para demostrar el cumplimiento de este punto, **se deberá presentar copia de contratos suscriptos dentro de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con entidades públicas y/o empresas privadas**.Adicionalmente la empresa deberá acreditar facturación mínima del 50% del monto total de su oferta para el presente llamado. Para lo cual deberá presentar copia de contratos o factura del periodo 2019 al 2023 cuya sumatoria alcance el porcentaje mencionado. Se otorgará 5 puntos por cada una de las dos condiciones indicadas más arriba, debidamente acreditadas: • 5 años de experiencia en el rubro (5 puntos) • Facturación equivalente al 50% (cincuenta por ciento) en los citados 5 años (5 puntos) *Para puntuar la experiencia de la agencia publicitaria, no se considerarán contratos/facturas de trabajos que se limiten únicamente a la impresión de cartelerías, ploteados en vía pública, pautas en redes sociales o medios masivos de comunicación.		10	5	10
	PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO	60			

	Director creativo: 1. Se otorgará 2 puntos por título de estudios universitarios concluidos en carreras de Ciencias de la Comunicación con énfasis en publicidad y afines. 2. Se otorgará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización afines al cargo. 3. Se otorgarán 2 puntos por contar con experiencia general en agencias publicitarias mínima de 5 (cinco) años. 4. Se otorgarán 3 puntos por contar con experiencia como Director Creativo en Agencias Publicitarias de 2 (dos) años. 5. Se otorgarán 2 puntos por contar con experiencia mínima de 4 años como Redactor Creativo Senior en Agencias Publicitarias. 6. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos, por campaña de comunicación desarrollada ocupando el cargo de Director Creativo en marco de contratos con el sector público y/o privado.	15	13	3	15
	Redactor creativo: a. Perfil Académico del Redactor Creativo (4 Puntos) 1. Se otorgará 1 punto por título de estudios universitarios concluido en las carreras de Marketing, Publicidad, Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas y afines. 2. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 2 puntos por certificados de cursos de capacitación relacionados al Marketing, Publicidad, Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas y afines. 3. Se otorgarán 1 puntos por contar con certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización de Marketing, Publicidad, Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas y afines. b. Experiencia Profesional Redactor Creativo (6 Puntos) 1. Se otorgará 2 puntos por contar con experiencia general en agencias publicitarias mínima de 3 (tres) años. 2. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos por cada año de experiencia en posiciones similares, relacionadas con la creación de contenidos publicitarios, para considerarlo un profesional cualificado.	10	10	6	10
	Diseñador: a. Perfil Académico del Diseñador (3 Puntos) 1. Se otorgará 1 puntos por título de estudios universitarios concluido en las carreras de Diseño Gráfico, Marketing, Publicidad y afines. 2. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 2 puntos por certificados de cursos relacionados al diseño gráfico. b. Experiencia Profesional Diseñador (7 Puntos) 1. Se otorgará 2 puntos por contar con experiencia general en agencias publicitarias mínima de 4 (cuatro) años. 2. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 5 puntos por cada año de experiencia como Diseñador Gráfico en Agencias Publicitarias.	10	10	6	10

Lic. Jorge Gómez Scifo A.
Coordinador - Información y Comunicación
DGDIE - DNCP

	Ejecutivo de cuentas: a. Perfil Académico Ejecutivo de Cuentas (1 Puntos). 1. Se otorgará 1 punto por título de estudios universitarios concluido en carreras de Marketing, Publicidad, Administración o afines. b. Experiencia Profesional Ejecutivo de Cuentas (4 Puntos). 1. Se otorgarán 1 punto por contar con experiencia mínima general de 3 (tres) años en Agencias Publicitarias. 2. Se otorgarán 1 punto por contar con experiencia específica en el cargo mínima de 2 (dos) años. 3. Se otorgarán 2 puntos por experiencia de trabajo con instituciones públicas.	5	5	2	5
	Diseñador audiovisual: a. Perfil Académico del Diseñador Audiovisual (5 Puntos). 1. Se otorgará 3 puntos por título de estudios universitarios concluido en las carreras de Diseño Gráfico, Marketing, Publicidad y afines. 2. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 2 puntos por certificados de cursos relacionados al Diseño Audiovisual. b. Experiencia Profesional Diseñador Audiovisual (10 Puntos) 1. Se otorgará 5 puntos por contar con experiencia general en agencias publicitarias mínima de 4 (cuatro) años. 2. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 5 puntos por cada año de experiencia como diseñador audiovisual en agencias publicitarias.	15	13	0	15
	Planner digital: a. Perfil Académico Planner Digital (3 Puntos). 1. Se otorgará 2 puntos por título de estudios universitarios concluido en carreras de Marketing, Publicidad, Administración o afines. 2. Se otorgará 1 punto por otras capacitaciones referentes a Marketing Digital y afines. b. Experiencia Profesional Planner Digital (2 Puntos).3. Se otorgará 1 punto por contar con experiencia mínima general de 2 (dos) años en Agencias Publicitarias. 4. Se otorgará 1 punto por contar con experiencia específica en el cargo mínima de 1 (un) año.	5	4	3	5
	PRECIO COTIZADO	30	30	27,8	23,1
	La propuesta de precio evaluada como la más baja (Pm), recibe el máximo puntaje financiero (luego de la aplicación del margen de preferencia). El cálculo para las demás propuestas sera: Pm: propuesta más baja; Pa: propuesta en consideración; P: valor dado al precio cotizado; S: puntaje financiero; **S: (Pm/Pa) x P**				
	TOTAL	100	95	52,8	93,1

Lic. Jorge Gómez Scifo A.
Coordinador - Información y Comunicación
DGDIE - DNCP

Sin otro particular, aguardo una respuesta favorable, me despido atentamente.

Lic. Jorge Gómez Scifo A.
Coordinador - Información y Comunicación
DGDIE - DNCP

MEMORANDUM

A : **ABOG. LIZ DUARTE G.**, Coordinadora
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios

DE : **ROBERTO C. CAÑIZA M.**, Coordinador Interino
Coordinación de Recursos Financieros

REF. : Remisión de evaluación final.

FECHA : 23 de agosto de 2024

Me dirijo a Ud, en mi carácter de miembro del comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Resolución DNCP N°3248/2023), a objeto de remitir el informe **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL - ID N°445.487**.

La presentación tardía del presente informe se debe a la sobrecarga de trabajos en el mes de agosto.

Atentamente.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por:
Firma:.....
Aclaración: C.P. Fátima Gómez Bernal
Jefa Dpto. Adjudicaciones y Contratos
DNCP
Fecha: 30/08/24 Hora:.....

MEMORANDUM

AL : **Abog. LIZ DUARTE G.**, Coordinadora
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios

DE : **Sr. ROBERTO C. CAÑIZA M.**, Coordinador Interino
Coordinación de Recursos Financieros

REF. : Solicitud de Prórroga.

FECHA : 23 de agosto de 2024

Me dirijo a Ud, en mi carácter de miembro del comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Resolución DNCP N° 3248/2023), a objeto de solicitarle prórroga para la evaluación del siguiente proceso:

- **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PAARA GENERACION Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL" ID N° 445.487.**

Dicho pedido se debe a la sobrecarga de trabajos en el mes de agosto.

Atentamente.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por:
Firma:.....C.P. Fátima Gómez Bernal...
Aclaración:...Jefa Dpto. Adjudicaciones y Contratos DNCP
Fecha: 23/08/24 Hora:.....